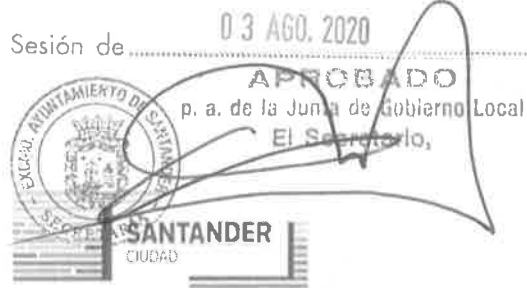




AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER

Servicio de Cultura



Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, esta Concejala Delegada eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

ACUERDO

APROBAR el convenio de colaboración con la Asociación Cultural Libro Viejo (CIF: G-39878913), para la ocupación especial de la Plaza de Alfonso XIII, con objeto de organizar la Feria del Libro Viejo de Santander, desde el 8 al 23 de agosto próximo, más cinco días previos para la labor de montaje y dos posteriores para la de desmontaje .

Y DECLARAR la exención de la correspondiente tasa, a la vista del expediente que justifica el interés público del evento, de conformidad con el artículo 5.3 de la Ordenanza 9-T reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local.

La presente exención queda condicionada a la presentación por la asociación citada, en el plazo de un mes desde la finalización de la Feria, de una liquidación final de ingresos y gastos de la actividad desarrollada.

Y, asimismo, AUTORIZAR los gastos que asume el Ayuntamiento para el buen éxito de esta Feria, conforme a la cláusula 1.2 del convenio, por un importe máximo de 12.000 euros, con imputación a la partida 01006.3340.22699 del Presupuesto Municipal de 2020.

Este expediente se somete a fiscalización previa.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?csv=z0000098a30d1e13d6c07e435f070d0dz>



Documento firmado por: MARIA LUISA SANJUAN IRIARTE	Cargo: Concejala delegada de Cultura, Deportes y Transparencia	Santander, 30/07/2020 14:40
---	---	--------------------------------